



SALTA, 31 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.117/2017

R-DNAT – 2019 N° 1.603

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Rolando David VERA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 132 a 134 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Rebeca ACOSTA, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 135 a 136 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jorge D. WILLIAMS y Dra. Marta DURÉ PITTERI;

Que a fs. 136 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Vista la aprobación de los Informes de Avance del año 2018 del doctorando Lic. Rolando Vera, esta comisión aconseja aprobar el requisito de Informe de Avance del año 2018.”**;

Que a fs. 138 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 139 luce Despacho N° 0973/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 138 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Rolando David VERA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Rolando David VERA, Directora de Tesis Dra. Rebeca ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales